



BANCO: B.C.E. CUENTA CORRIENTE NO. 79220008 MUNICIPI

CHEQUE No.

00000401

DIARIO Nc 10002090

Beneficiario LLERENA MARQUEZ EDUARDO

\$: 1,100.80

Son: MIL CEN 80/100 DOLARES.

ALAUSI 10/septiembre/2021

**GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI**

COMPROBANTE DE EGRESO No: 30000455

10/septiembre/2021

Página 1 de 1

CODIGO	CUENTA	REFERENCIA	DEBE	HABER	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	EFFECTIVO
213.73.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION						
213.73.1.12	CTAS X PPAGAR.BIEN.Y SERV.DE INV. VI	00000401	403.12		220 7.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	403.12
213.73.1.12	CTAS X PPAGAR.BIEN.Y SERV.DE INV. VI	00000401	697.68		99999999 220 7.3.03.01 99999999	PASAJES AL INTERIOR	697.68
111.03.	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL						
111.03.01	B.C.E. CUENTA CORRIENTE NO. 79220008	00000401		1,100.80			1,100.80
TOTAL:			1,100.80	1,100.80			

PAGO A.- LLERENA MARQUEZ EDUARDO.- POR PASAJES AL INTERIOR PARA EL TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MÁGICOS DENOMINADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORDEN 411 SPI 401

ING. LUIS GUACHO

ECO. MARCO BENALCAZAR

ING. JESSICA VALLEJO

ING. RODRIGO LEA

ANGELA FUENTES

LLERENA MARQUEZ EDUARDO

CONTADOR

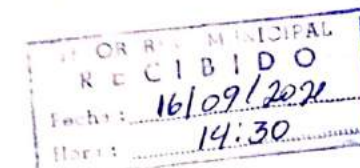
DIRECCION FINANCIERA



ALCALDE

ELABORADO POR

CI





GOB AUT DE SC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI



DIARIO GENERAL INTEGRADO No: 10002090 TIPO: F

Página 1 de 2

10/09/2021

CODIGO	CUENTA	REFER	DEBE	HABER	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	COMPROMISO	DEVENGADO	EFECTIVO
152.33. 152.33.03	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		403.12		220 7.3.03.03 999999999	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR		403.12	
213.73. 213.73.1.12	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION CTAS X PPAGAR.BIEN.Y SERV.DE INV. VIATICOS Y MOVILIZACION	00000401		403.12	220 7.3.03.03 999999999	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR			
152.33. 152.33.01	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PASAJES AL INTERIOR		697.68		220 7.3.03.01 999999999	PASAJES AL INTERIOR		697.68	
213.73. 213.73.1.12	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION CTAS X PPAGAR.BIEN.Y SERV.DE INV. VIATICOS Y MOVILIZACION	00000401		697.68	220 7.3.03.01 999999999	PASAJES AL INTERIOR			
631.51. 631.51.3.0054	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL INV.DE DESARR.VIATICOS Y MOBILIZACION		1,100.80						
152.98. 152.98.3.0054	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION (-) APLICACION GAST.GEST.VIATICOS Y MOBILIZACION			1,100.80					
TOTAL:			2,201.60	2,201.60			0.00	1,100.80	0.00

PAGO A.- LLERENA MARQUEZ EDUARDO.- POR PASAJES AL INTERIOR PARA EL TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MÁGICOS DENOMINADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO EN LAS ISLAS GALÁPAGOS,SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN ORDEN 411 SPI 401



GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI



DIARIO GENERAL INTEGRADO No: 10002090 TIPO: F

ina 2 de 2

10/09/2021

ODIGO	CUENTA	REFER	DEBE	HABER	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	COMPROMISO	DEVENGADO	EFFECTIVO
-------	--------	-------	------	-------	---------	----------------	------------	-----------	-----------

ANGELA FUENTES

ING. C.P.A. LUIS GUACHO

ECO. MARCO BENALCAZAR

ING. JESSICA VALLEJO

CONTADOR

CONTADOR FINANCIERO

TESORERA

ELABORADO POR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-9-2021

Hora: 17:42:58

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: VALLEJO SAGUAY JESSICA CATALINA 79220008

Num. Ced o Ruc:0602304883

Institución Pública: GAD MUN ALAUSI		# Cta.: 79220008						
Fecha de Transferencia : 2021-09-17 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DE GUAYAQUIL S.A	6852640	1,100.80	0602304883	LLERENA MARQUEZ GLACEL	2	17-09-2021 17:39:15	ACREDITADA	CHEQUE 401
Total:		1,100.80	Reg.:1					

[Atrás](#)

ORDEN DE PAGO

N° 411

Alausi, a 16 de SEPTIEMBRE del 2021

Señor Tesorero, sirvase egresar de caja: **LLERENA MÁRQUEZ EDUARDO**

La cantidad de: \$ 1.100,80 MIL CIEN DOLARES CON 80/100


Por concepto de: PAGO POR CONCEPTO DE: PASAJES AL INTERIOR PARA EL TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MAGICOS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CAMPO TURISTICO DE LOS CANTONES DENOMINADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO. EL LAS ISLAS GALAPAGOS.


Con cargo a la Partida Nro: 7.3.03.03.220
7.3.03.01.220

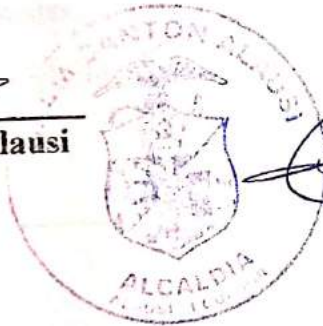
VIATICOS Y SUBSISTENCIA
EN EL INTERIOR PASAJES AL
INTERIOR

del presupuesto
vigente


Alcalde del Canton Alausi


Direccion Financiera


Tesorero



Recibido
16.09.2021



GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI



COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No: 70000394

PARA: ING. LUIS GUACHO

Page 1 of 1

FECHA: viernes, 10 de septiembre de 2021

DOCUMENTO	PARTIDA	NOMBRE	PROGRAMA	COMPROMISO
563-DF-GADM	7.3.03. 7.3.03.03	7.3.03. VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	220 99999999	403.12
564-DF-GADM	7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	220 99999999	697.68
TOTAL:				1,100.80

PAGO A.- LLERENA EDUARDO .- TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MAGICOS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CAMPO TURISTICO DE LOS CANTONES DENOMINADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO

ANALISTA DE PRESUPUESTO

LIDA BERRONES



CERTIFICACION
No. 563-DF-GADMCA-2021

La Dirección Financiera del GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI,
CERTIFICA que; existe asignación presupuestaria:

Caduca, 31 Diciembre, 2021

PARTIDA:	7.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR
PROGRAMA:	220	DIRECCION DE DESARROLO CANTONAL
ORIENTADOR:	99999999	NO APLICA
OBRA:	TECER ENCUENTRO PUEBLOS MAGICOS	
CANTON:		
VALOR:	USD \$ 403.12	

DESCRIPCION: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA.- TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MAGICOS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CAMPO TURISTICO DE LOS CANTONES DENOMINADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO

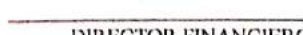
ALAUSI viernes, 10 septiembre, 2021

REFERENCIA: OFICIO N° 143-2021-ELM-GADMCA

ING LIDA BERRONES


ANALISTA DE PRESUPUESTO

ECO. MARCO BENALCAZAR


DIRECTOR FINANCIERO

15/09/2021



CERTIFICACION
No. 564-DF-GADMCA-2021

La Dirección Financiera del GOB AUT DESC MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI,
CERTIFICA que; existe asignación presupuestaria:

Caduca, 31 Diciembre, 2021

PARTIDA:	7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR
PROGRAMA:	220	DIRECCION DE DESARROLO CANTONAL
ORIENTADOR:	99999999	NO APLICA
OBRA:	TECER ENCUENTRO PUEBLOS MAGICOS	
CANTON:		
VALOR:	USD \$ 697.68	

DESCRIPCION: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA.- TERCER ENCUENTRO DE PUEBLOS MAGICOS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CAMPO TURISTICO DE LOS CANTONES DENOMINADOS POR EL MINISTERIO DE TURISMO

ALAUSI viernes, 10 septiembre, 2021

REFERENCIA: OFICIO N° 143-2021-ELM-GADMCA

ING. LIDA BERRONES


ANALISTA DE PRESUPUESTO

ECO. MARCO BENALCAZAR


DIRECTOR FINANCIERO

Oficio No. 0143-2021-ELM-GADMCA.

Alausí, 19 de agosto del 2021.

Economista Marco Benalcázar
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCA

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo y el deseo éxitos en sus funciones.

A su vez poner es su conocimiento que mediante Memorando N.- 0496-08-2021-A-GADMCA del 06 de agosto del 2021, la máxima autoridad del GADMC-A, me dispuso formar parte de la comisión a la reunión de trabajo que se llevó a cabo el día viernes 13 de agosto al lunes 16 de agosto del presente año, en el centro de convenciones Charles Darwin a las 14:00 en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, la mismo que se cumplió eficientemente.

Solicito se efectúe el pago por los gastos incurridos en el viaje, para lo cual me permito adjuntar las facturas correspondientes como respaldo, de acuerdo al siguiente detalle de gastos:

No hay fondos.

DETALLE DE GASTOS					
TICKETS					
ÍTEM	EMISOR	DETALLE DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	# DE FACTURA	TOTAL
1	AGENSITUR	TKT.NAC.9235799871 FEE NAC.	10/8/2021	001-010-000025096	\$ 11,20
2	AGENSITUR	TICKET 9235799871	10/8/2021	001-010-000025095	\$ 404,16
3	AGENSITUR	TICKET 9235806496	16/8/2021	001-010-000025504	\$ 122,32
TOTAL					\$ 537,68

DETALLE DE GASTOS					
GASTOS					
ÍTEM	EMISOR	DETALLE DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN	# DE FACTURA	TOTAL
1	BANGUERA PEREA HIRLANDA	ALIMENTACIÓN	13/8/2021	001-006-000004327	\$ 41,50
2	EL DESCANSO MARINERO	ALIMENTACIÓN	13/8/2021	002-001-000014219	\$ 26,50
3	HOTEL LOS ALGARROBOS	HOSPEDAJE	13/8/2021	002-001-000005670	\$ 60,00
4	BUZZTRANS COMPANIA DE TRANSPORTE DE PASA	TRANS - AERO CANAL	14/8/2021	001-001-000049445	\$ 30,00
5	RESTAURANTE BALCONI	ALIMENTACIÓN	14/8/2021	002-001-000000184	\$ 38,08
6	HOTEL LOS ALGARROBOS	HOSPEDAJE	14/8/2021	002-001-000005675	\$ 60,00
7	TIENDA MULTI BEBIDAS J.A	ALIMENTACIÓN	15/8/2021	001-001-000107489	\$ 14,10
8	HOTEL LOS ALGARROBOS	HOSPEDAJE	15/8/2021	002-001-000005677	\$ 60,00
9	SERRANO JORGE RONALD	TRANSPORTE	15/8/2021	001-001-000000462	\$ 130,00
10	LA COSTILA COLIMEÑA	ALIMENTACIÓN	16/8/2021	002-001-00-000009373	\$ 28,52
TOTAL					\$ 488,70

Av. 5 de Junio y Ricaurte
(593) 032 930 153
Alausí - Ecuador



gds
posy
GAD Municipal Alausí

Atentamente. -



Abg. Eduardo Llerena Márquez
CONCEJAL URBANO DEL GADMCA

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE



LLERENA/EDUARDO

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA RECORD/RESERVA

XL 1413 13AUG 09:54 AGKEUB

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE

GUAYAQUIL

TO/HACIA/PARA

BALTRA ISLAND

AT GATE/ EN PUERTA

NO PORTAO

4

AT/A LAS

AS

09:19

GRUPO 7

LLERENA/EDUARDO

VUELO/VOO FECHA/DATA SN

XL 1413 13AUG 103

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE **GYE** HACIA/PARA **GPS**

SEAT/ASIENTO/ASSENTO

GYE 22C

FREQUENT FLYER

TICKET 4629235799871



103 /22C

ET

SERRANO JORGE RONALD

*ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMESTICO, COMO LAVANDEROS, JARDINEROS, PORTEROS, MOZOS DE CUADRA, CONDUCTORES, CONSERJES, PRECEPTORES, SECRETARIOS, ETCETERA.

"Contribuyente Régimen Simplificado"
NOTA DE VENTA
R.U.C.2000053955001

N. 001-001-000000462

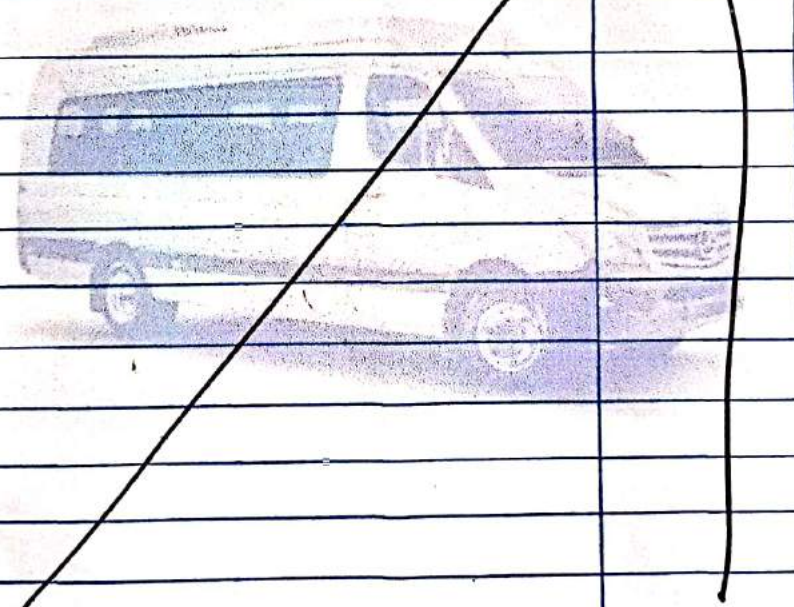
ACTIVIDADES DE SERVICIO, MONTO HASTA \$850.00

AUT. SRI N°.1128528958
DIA MES AÑO

Dir.: Jose Vallejo S/N Telf: 2520-918 Cel.: 0995408734
e-mail: jorgeserrapanda81@gmail.com San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

15 Agosto 2021

CLIENTE: EDUARDO LERENA MORAQUEZ	
R.U.C. o C.I.: 0602304883	TELF.: 0993148728
DIRECCION: Dh Nusi - Chinborzo	

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Transportes de Pasajero en Isla San Cristobal	130	130
			

<input checked="" type="radio"/> EFECTIVO	<input type="radio"/> TARJETA DE CRÉDITO
<input type="radio"/> CHEQUE	<input type="radio"/> TRANSFERENCIA
<input type="radio"/> DINERO ELECTRÓNICO	

Recibi Conforme (Cliente)

\$ 130 =
VALOR TOTAL

Impreso "Gráficas Poliservisa" - Becerra Hernández Juan Carlos - Telf.: (05) 3010-089
R.U.C. 2000033502001 - Aut.2846 - (1block. - 100x2 desde 00000451 al 00000550)
Fecha De Autorización: 27/JULIO/2021 - Fecha De Caducidad 27/JULIO/2022

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Matriz: Galapagos, Santa Cruz, Aeropuerto

Sucursal:

Telefono: 0980567100

Obligado a llevar Contabilidad: SI

FAC #:001-001-000049445

Ambiente: Produccion

Emission: Normal

N-mero de autorizaci3n:

1308202101099283009300120010010000494450

004960810

Clave de acceso:

1308202101099283009300120010010000494450

004960810

Cajero: Julian Lopez

Fecha:13/08/2021

Hora:11:20:12

Cliente: EDUARDO LLERENA

Email: eduardollerenam@yahoo.com

Telefono: 0993148728

Direccion: ALAUSI CHIMBORAZO

Cedula/RUC:0602304883

DESCRIP	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
TRANS AERO-CANAL	6	\$5.00	\$30
Subtotal IVA			0.00
Subtotal 0%			30.00
Dcto			0.00
IVA 12.00%			0.00
Total			30.00

Forma de pago:

Efectivo: \$30.00

Recibido: \$30.00 Cambio: \$0

Consulte sus documentos electronicos
ingresando a bandejaonline.confisco.com
Si es la primera vez que accede, por
favor registrese con su identificacion
y correo electronico.



GUADAMUD PALACIOS JUAN STALIN

La Garzota • 099 682 0266
Av. Agustín Freire Sauces 1 m2 F17 v-1 esquina
Teléfono de Oficina: 096 909 5411
lacostillacolimenagarzota@gmail.com
Contribuyente Régimen Microempresas

RUC.: 0922482922001
Aut.: S.R.L. 1127688406

FAACTURA SERIE-002-001-00 - 000009373
Orden: 58787 16-ago-2021 **0009373**
PAX: 1 CAJA: 1 FA-1282
Ruc: 0602304883
Nombre: EDUARDO LLERENA

Dif: METROPOLIS 2
Tlf: 2930298
MESA: 3F CAJA

CANT	DETALLE	PREC	TOTAL
1	*CARNE CON AR	5.74	5.74
2	*FILETE DE PG	7.54	15.07
2	*PORCION DE M	0.89	1.79
3	*COLA PERSONA	0.96	2.87

SUBTOT. 25.46
 DESC. 0.00
 SUBFIN. 25.46
 IVA 12% 3.06
 TOTAL 28.52

PAGO EFECTIVO 28.52
CAMBIO 0.00

FIRMA AUTORIZADA _____ RECIBI CONFORME _____
 FORMA DE PAGO: EFECTIVO ___ DINERO ELECTRÓNICO ___ TARJETA DE CREDITO/DEBITO ___ OTROS ___
 ORIGINAL: CLIENTE • COPIA: EMISOR
 RAMBAY GAYICA KLEBER BERNINI R.U.C. 0911881407001 Telfs.: 0968420908 Aut. 13460
 Impreso del 3501 al 13509 Fecha Autorización 18/01/2021. Fecha Caducidad 18/01/2022



Tienda
multi bebidas J.A.

TRUJILLO PUEBLA PAOLA ELIZABETH
* OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD *
Dr. Juan José Flores S/N y 12 de Febrero
Telfs: 05-2520-630 / 05-3010-750
Calle 2325 - San Cristobal - Ecuador

FACTURA

R.U.C. 2000081774001

No. 001-001-00

0107489

Aut. S.R.I. 1128446337
FECHA DE AUT. 10/07/2021
Documento Categorizado No
AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN
No. NAC-DNCRASC20-00000001

FECHA: 15/08/2021 09:42
CLIENTE: EDUARDO LLERENA
DIRECCION: ALAUSI CHIMBORAZO
RUC: 0602304883
TELEFONO: USFR: ADMIN

Cant.	Articulo	PVP	Total
2.00	CHIFLE 280G	2.25	4.50
2.00	SNICKERS	1.61	3.21
4.00	AGUA 1LT	1.34	5.30

BANGUERA PEREA HIRLANDA
0801526757001
Matriz: PUERTO AYORA AV. BALTRA 114 Y AV
Sucursal: PUERTO AYORA AV. BALTRA 114 Y
AV. CHARLES DARWIN
Telefono: 052526618

FAC #: 001-006-000004327

Ambiente: Produccion

Emission: Normal

Clave de acceso:

1308202101080152675700120010060000043270
001714415

Fecha: 13/08/2021 Hora: 15:01:49
Cliente: GLACEL EDUARDO LLERENA MARQUEZ
Email: eduardollerenam@yahoo.com
Telefono: 0993148728
Direccion: ALAUSI CHIMBORAZO
Cedula/RUC: 0602304883

DESCRIP	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
SERVICIO DE ALIM	1	\$37.05	\$37.05
Subtotal IVA			37.05
Subtotal 0%			0.00
Dcto			0.00
IVA 12.00%			4.45
Total			41.50

Forma de Pago:
Efectivo: \$0 Cheque: \$0
Tarjeta de credito: \$41.50
Forma de Pago:
Ef/Ch: \$0 TC: \$41.50
Recibido: \$41.50 Cambio: \$0

Base IVA 0%	4.50	Base IVA 12%	8.57
Dcto.	0.00	Base Imp.	13.07
FORMA DE PAGO	12% IVA		1.03
EFFECTIV 14.10	TOTAL		14.10

Consulte sus documentos electronicos
ingresando a bandejaonline.contifico.com
Si es la primera vez que accede, por
favor registre con su identificacion
y correo electronico.

Master Visual: Christian Orlando Olmos Condor * Aut. SRI: 13452 RUC: 171288924001 Telf. 0993388655
Del 0105601 al 0105600 * Caduca el 18/ JULIO / 2022 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO CHEQUE ELECTRONICO TARJETA DE CREDITO/DEBITO OTROS



agensitur

AGENSITUR S.A.

RUC. 0991516166001

DIR. CONTRIBUYENTE: EDIF DEL PORTAL PISO 4 OF 401

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN No.:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN - RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

FACTURA

No. 001 - 010 - 000025096

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1008202101099151616600120010100000250961234567815

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1008202101099151616600120010100000250961234567815

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: LLERENA MARQUEZ GLACEL EDUARDO

RUC / CI :0602304883

FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: VILLALBA Y 9 DE OCTUBRE ALAUSI

Cod.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		Pasajero Ticket Tarifa			
09		LLERENA EDUARDO TKT. NAC. 9235799871 FEE NAC. 10.00			
	1	Otros cargos	10,00		10,00
Forma de Cobro:			SUBTOTAL 12%		10,00
TARJETA DE CRÉDITO \$11.20			SUBTOTAL 0%		0,00
Información Adicional			SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		10,00
Email: eduardollerenam@yahoo.com			IVA 12%		1,20
			VALOR TOTAL		11,20

VENDEDOR: MIRTHA DE ORDENES

13 AGO 2021 ▶ 16 AGO 2021 DESTINO BALTRA ISLAND, ECUADOR

PREPARADO PARA
LLERENA/EDUARDO



AGENSITUR S.A.
593 4 6009892
info@agensitur.com

CÓDIGO DE RESERVACIÓN HMDXQV
AIRLINE RESERVATION CODE AGKEUB (XL)



PARTIDA: VIERNES 13 AGO Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

LATAM AIRLINES
ECUADOR
XL 1413

GYE
GUAYAQUIL,
ECUADOR

GPS
▶ BALTRA ISLAND,
ECUADOR

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET

Duración:
1horas 54minutos

Sale a la(s):
09:54

Llega a la(s):
10:51

Millaje: 728

Cabina:
Turista

Terminal:
No disponible

Terminal:
No disponible

Comidas:
Comida y bebida para la
venta

Estado:
Confirmado

Nombre del pasajero:
» LLERENA/EDUARDO

Asientos:
Sin asignar



PARTIDA: LUNES 16 AGO Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

LATAM AIRLINES
ECUADOR
XL 1418

SCY
SAN CRISTOBAL,
ECUADOR

GYE
▶ GUAYAQUIL,
ECUADOR

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET

Duración:
1horas 46minutos

Sale a la(s):
13:36

Llega a la(s):
16:22

Millaje: 678

Cabina:
Premium turista

Terminal:
No disponible

Terminal:
No disponible

Comidas:
Comida y bebida para la
venta

Estado:
Confirmado

Nombre del pasajero:
» LLERENA/EDUARDO

Asientos:
01A/ Confirmado

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
4629235806496

Notas

FAVOR REVISE LA VIGENCIA DE SUS DOCUMENTOS DE VIAJE
TARIFA APLICA PENALIDADES POR CAMBIOS
VALIDEZ MINIMA DE PASAPORTE 6 MESES
ADICIONAL A LA FECHA DE CULMINACION DEL VIAJE
PASAJEROS MENORES DE EDAD VIAJANDO SOLOS
NECESITAN PERMISO DE TRIBUNAL DE MENORES
FAVOR REVISE LA VIGENCIA DE SUS DOCUMENTOS DE VIAJE
TARIFA APLICA PENALIDADES POR CAMBIOS
VALIDEZ MINIMA DE PASAPORTE 6 MESES
ADICIONAL A LA FECHA DE CULMINACION DEL VIAJE
PASAJEROS MENORES DE EDAD VIAJANDO SOLOS
NECESITAN PERMISO DE TRIBUNAL DE MENORES

AGENSITUR S.A.
593 4 6009892
info@agensitur.com

Eduardo
Llerena

Asiento


1A

Premium
Business



Orden de embarque
Grupo 1

Embarque


 **12:36**

El cierre de puerta
es a las 13:16

Puerta

1

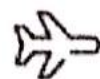
Confirma en pantallas
del aeropuerto

 Vuelo **XL1418** | 16 ago.

Operado por LATAM AIRLINES ECUAD

SCY 13:36

San Cristóbal, Isl...
Terminal 1



GYE 16:22

Guayaquil





agensitur

AGENSITUR S.A.

RUC: 0991516166001

DIR. CONTRIBUYENTE: EDIF DEL PORTAL PISO 4 OF 401

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN No.:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN - RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

FACTURA

No. 001 - 010 - 000025095

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1008202101099151616600120010100000250951234567811

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1008202101099151616600120010100000250951234567811

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: LLERENA MARQUEZ GLACEL EDUARDO

RUC / CI :0602304883

FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: VILLALBA Y 9 DE OCTUBRE ALAUSI

Cod.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		Reembolso de Gastos			
		Aerolinea Pasajero Ruta Ticket			
		=====			
01	1	LATAM LLERENA EDUARDO GYE GPS GYE 9235799871	404,16		404,16
01		Ruc:1791807154001			
01		** tarifa: 318.00 + iva: 38.16 + imp: 48.00			
		SUBTOTAL: 318.00 38.16..... 48.00			

Forma de Cobro:

TARJETA DE CRÉDITO \$404.16

Información Adicional

Email: eduardollerenam@yahoo.com

SUBTOTAL 12%

SUBTOTAL 0%

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS

IVA 12%

VALOR TOTAL

404,16

404,16

404,16

VENDEDOR: MIRTHA DE ORDENES



FACTURA

No. 001 - 010 - 000025504

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1608202101099151616600120010100000255041234567819

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1608202101099151616600120010100000255041234567819

AGENSITUR S.A.

RUC: 0991516166001

DIR. CONTRIBUYENTE: EDIF DEL PORTAL PISO 4 OF 401

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN No.:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN - RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001

RUC / CI :0602304883

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: LLERENA MARQUEZ GLACEL EDUARDO

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2021 12:00:00 AM

DIRECCIÓN: VILLALBA Y 9 DE OCTUBRE ALAUSI

Cod.	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		Reembolso de Gastos			
		Aerolínea Pasajero Ruta Ticket			
01	1	LATAM LLERENA EDUARDO SAN CRISTOBAL GYE 9235806496	122,32		122,32
01		Ruc:1791807154001			
01		** tarifa: 109.21 + iva: 13.11 + imp: 0.00			
		SUBTOTAL: 109.21 13.11..... 0.00			

Forma de Cobro:

TARJETA DE CRÉDITO \$122.32

Información Adicional

Email: eduardollerenam@yahoo.com

SUBTOTAL 12%

SUBTOTAL 0% 122.32

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 122.32

IVA 12%

VALOR TOTAL 122.32

VENDEDOR: MIRTHA DE ORDENES

Oficio No. 0142-2021-ELM-GADMCA.
Alausí, 18 de agosto del 2021.

Ing. Rodrigo Rea Yanes
ALCALDE DEL GADMCA

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo y el deseo éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento al haber dado estricto cumplimiento a la disposición de formar parte de la comisión a la reunión de trabajo que se llevó a cabo los días viernes 13 y lunes 16 de agosto del presente año, realizada en el centro de convenciones Charles Darwin a las 14:00 en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal, en representación del GADMCA, con el propósito de formar parte de la elaboración y constitución del Acta de Conformación del Consorcio de Pueblos Mágicos Ecuador.

Por lo indicado, adjunto al presente sírvase encontrar el informe de servicios institucionales para su respectiva aprobación y firma.




Atentamente. –



Abg. Eduardo Llerena Márquez
CONCEJAL URBANO DEL GADMCA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro.-0142-ELM-GADMCA-2021				FECHA DE INFORME 18-08-2021		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ABG. GLACEL EDUARDO LLERENA MARUEZ				PUESTO QUE OCUPA: VICE ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GALAPAGOS- ISLA SAN CRISTOBAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA		
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:						
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Rodrigo Rea • Abg. Eduardo Llerena • Ing. Johnny Merchán • Ing. Valeria Campaña 						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
SE ANEXA INFORME DE COMISIÓN AL EXTERIOR						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	13-08-2021	16-08-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA	04:00 am	09:50 pm				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORT E (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	LATAM AIRLINES ECUADOR	GUAYAQUIL - GALAPAGOS-BALTRA-GUAYAQUIL	13-08-2021	09:54AM	13-08-2021	10:51 PM
		GALAPAGOS-SAN CRISTOBA-GUAYAQUIL	16-08-2021	01:36PM	16-08-2021	04:22 PM
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  ABG. EDUARDO LLERENA MARQUEZ VICE ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
 AURIO RODRIGO REA YANES ALCALDE	 AURIO RODRIGO REA YANES ALCALDE

UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA

INFORME DE COMISIÓN

REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA LA CONFORMACIÓN Y CREACIÓN DEL CONSORCIO DE PUEBLOS MÁGICOS

Delegación Designada:

- Ing. Rodrigo Rea, Alcalde del cantón Alausí
- Abg. Eduardo Llerena, Vice Alcalde / Concejal Urbano GADMCA
- Ing. Raúl Ramos Veintimilla, Director de Desarrollo Cantonal GADMCA
- Ing. Valeria Campaña, Jefe de la Unidad de Turismo y Cultura
- Ing. Johnny Merchán, Analista 3 de Comunicación

GALÁPAGOS- ECUADOR

13 AL 16 DE AGOSTO 2021

INFORME DE ACTIVIDADES

1. ANTECEDENTES

El Programa Pueblos Mágicos de México se plantea como un proyecto orientado a promover localidades que cuentan con atributos históricos, culturales y naturales únicos, impulsando el desarrollo turístico de los mismos, a través del fortalecimiento de la oferta turística complementaria y diversificada.

Los beneficios de la implementación del Programa Pueblos Mágicos para México en los últimos 17 años lo hacen denominador de la categoría de experiencia exitosa, ya que es un modelo de gestión que tiene como uno de sus principales ejes, la participación y corresponsabilidad ciudadana, la aceptación de las autoridades locales que luego de su nombramiento generó un alto sentido de identidad y orgullo que motiva el desarrollo turístico tomando como base los recursos naturales y culturales únicos de cada pueblo, además el programa ha contribuido a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.

Debido al elevado éxito de esa iniciativa, el Gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Turismo (MINTUR) replica dicho programa en busca de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Es así que el MINTUR lanza El Programa de Desarrollo de Localidades Pueblos Mágicos Ecuador – 4 Mundos a través de una alianza con SECTUR de México, basados en los lineamientos del programa inicial mexicano, orientado de manera específica a la identificación y puesta en valor de las poblaciones que cuentan con potencial turístico, es decir que cumplen las condiciones necesarias básicas para el desarrollo de esta actividad, por tal razón se convierte en un programa que fomenta la competitividad y facilita la implementación de acciones de fortalecimiento en el ámbito turístico, considerando que el cumplimiento de estas condiciones básicas afianzan las iniciativas de inversión pública y privada (MINTUR,2021)

El programa es una estrategia para el trabajo conjunto en busca de implementar un modelo de desarrollo turístico de localidades en Ecuador con base a lineamientos de Pueblos Mágicos, acorde a sus distintas realidades y capacidades, permitiendo implementar un modelo de gobernanza local, como una estrategia de desarrollo social y económico generando la activación de la cadena de valor del turismo y con ello mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

De esta manera Alausí es la primera ciudad en busca de este galardón, postulándose en el 09 de octubre de 2019, al ser un destino con características inigualables con profundos contrastes que encierran todos los climas y paisajes. Debido a su colorido y belleza fue declarada Patrimonio Cultural del Ecuador

Av. 5 de Junio y Ricaurte
(593) 032 930 153
Alausí - Ecuador



GAD Municipal Alausí

(2004). Además, es conocida como la ciudad de los cinco patrimonios, donde se destaca el patrimonio natural de Humanidad (Lagunas de Ozogoché), Patrimonio Cultural del Ecuador (Centro Histórico), Patrimonio Mundial de la Humanidad (Qhapaq Ñan), Certificación de patrimonio inmaterial (Marcha a Caballo en Honor al Patrón Santiago de Sibambe). Monumento Civil y Patrimonio Histórico testimonial Simbólico (Tren más difícil- Nariz del Diablo, fue uno de los atractivos más visitados por los turistas en los últimos años (55.376 turistas en el 2019).

Con fecha 15 de marzo del 2019 el MINTUR realizó el levantamiento de necesidades de la localidad de Alausí en cuatro ejes: Infraestructura y equipamiento, atractivos y productos, calidad y capacitación, y fomento al emprendimiento; en función de lo cual se definió el polígono de intervención. El 19 de julio del 2019 se firma el convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Turismo y el GADMCA para la aplicación del programa de desarrollo de localidades con base en el modelo de Pueblos Mágicos.

Es así que al cumplir con listado de requisitos Alausí fue galardonado por el Ministerio de Turismo con el nombre de Pueblo Mágico del Ecuador, el 13 de noviembre de 2019, con la finalidad de que se pueda optimizar, aprovechar sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico en el cantón.

En la actualidad existen 21 Pueblos Mágicos se trata de Patate, Alausí, Cotacachi, Zaruma, San Gabriel, Guano, San Antonio de Ibarra, Portoviejo, Rumiñahui, Azogues, Chordeleg, Agua Blanca, Sushufindi, Lago Agrio, Pimampiro, Isla Floreana, Cayambe, El Chaco, Esmeraldas, Calvas y Saraguro.

Si bien el Ministerio de Turismo no entrega recursos a cada localidad que se convierte en Pueblo Mágico para impulsar así a esta actividad, sí ha planteado un Plan de Fortalecimiento con cuatro ejes de acción. La idea es abordar el desarrollo de productos, identidad gastronómica, revalorización del patrimonio y la promoción

Esto ha generado el compromiso entre localidades, lo que ha ayudado a fortalecer el objetivo principal de los Pueblos Mágicos, este programa ha sido importante para la reactivación turística, por ello se ha realizado los encuentros de cada una de las localidades, el primer encuentro se efectuó en el cantón Zaruma el 28 de noviembre de 2020, donde Alausí propuso ser la sede para realizar el segundo encuentro de Pueblos Mágicos, actividad que se realizó el 24 de junio de 2021, donde participaron 11 localidades en este importante acto, en dicho encuentro se sostuvo continuar con la conformación del consorcio de los Pueblos Mágicos de Ecuador, propuesto por la Localidad de Patate, con la finalidad de ser un apoyo

para mantener la designación de cada localidad y aunar esfuerzos para la potencialidad turística de cada uno.

- Es por ello que el GAD Municipal de San Cristóbal ha querido dar continuidad a este proceso de conformación del consorcio de Pueblos Mágicos, es así que realiza una invitación a los Pueblos Mágicos para efectuar la firma del acta del consorcio, una vez que el borrador entregado por Patate haya sido revisado y objetado por cada representante de la localidad.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Crear un consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador, para el fortalecimiento del programa macro.

b) OBJETIVO ESPECIFICO

- Revisar el borrador del consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador
- Crear una directiva provisional del Consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador.
- Firmar el acta constitutiva del Consorcio
- Promocionar y difundir los productos turísticos y artesanías locales Alausí.

3. AGENDA DE TRABAJO

VIERNES 13

12H30	ARRIBO A BALTRA
13H30	ALMUERZO DE BIENVENIDA
14H00	TRASLADO A LA ISLA SAN CRISTOBAL
16H00	ARRIBO A LA ISLA SAN CRISTOBAL
16H30	HOSPEDAJE
19H00	CENA

SÁBADO 14

08H00	DESAYUNO
09H00	REUNIÓN DE TRABAJO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES CHARLES DARWIN
12H00	CULMINACION DE REUNION
14H00	ALMUERZO CAMPESTRE
16H00	RETORNO A LA CIUDAD
18H00	RECORRIDO POR LOS STAND DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS
19H00	PRESENTACION DE STAND TURÍSTICO Y ARTESANAL DE ALAU SÍ PUEBLO MÁGICO
20H00	PROGRAMA CULTURAL "VIVE LA DANZA" CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS LOCALES
21H30	CENA

DOMINGO 15

08H30	DESAYUNO
09H30	VISITA A LA GALAPAGUERA
13H00	RECORRIDO POR LA LAGUNA DEL JUNCO
14H00	RETORNO A PUERTO BAQUERIZO MORENO
19H30	CENA - NOCHE CULTURAL CRISTOBALEÑA

LUNES 16

08H00	DESAYUNO
10H30	TRASLADO AL AEROPUERTO DE SAN CRISTÓBAL

4. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

El GAD Municipal del cantón San Cristóbal a través del Oficio Nro. 238-GADMSC-DTC-A-2021 y Oficio No. 249-GADMCS-C-DTC-A-2021, realiza la invitación para la revisión del acta constitutiva para la conformación y creación del consorcio de Pueblos Mágicos al GAD municipal del Cantón Alausí, designo bajo Memorando N° Nro. 0495-08-2021-A-GADMCA a la comitiva que me acompañó a dicho evento, para lo cual designe al Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Valeria Campaña Jefe de Turismo y Cultura, Ing. Johnny Merchán Analista 3 de Comunicación, además solicité la presencia del Abg. Eduardo Llerena Vice Alcalde del cantón Alausí.

En el encuentro pudieron estar presentes cinco delegaciones como: Montufar y su alcalde; Pimampiro y su alcalde; Chordeleg y su alcalde; San Cristobal y su alcalde; Alausí y su alcalde.

En base a esta comitiva presente se pudo trabajar en varios puntos:

a) Revisión del documento borrador de la conformación del consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador.

- CLÁUSULA PRIMERA: MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES.
- CLÁUSULA SEGUNDA: NOMBRE Y CONSTITUCIÓN
- CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONSORCIO
- CLÁUSULA CUARTA: FINES
- CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO
- CLÁUSULA SEXTA: ESTRUCTURA DEL CONSORCIO
- CLÁUSULA SEXTA: ESTRUCTURA DEL CONSORCIO

Asamblea General.
Deberes y Atribuciones
De las reuniones
Quórum
Convocatoria
Derecho a Voz y Voto

- CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO.
- CLÁUSULA OCTAVA: DEL PATRIMONIO
- CLÁUSULA NOVENA: FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- CLÁUSULA DÉCIMA: DISOLUCIÓN Y SEPARACIÓN.
- CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: REFORMA DEL CONVENIO
- CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DIRECTORIO TEMPORAL Y CONVOCATORIA
- CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONSORCIO
- CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD E INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS
- CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN
- CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

b) Subsanan Observaciones

c) Conformación de directiva provisional.

d) Firma de acta constitutiva para la conformación del consorcio de los Pueblos Mágicos del Ecuador.

5. RESULTADOS

a) Revisión del borrador y corrección del mismo

b) Conformación del Consorcio de los Pueblos Mágicos del Ecuador.

c) Alausí fue designado con la cuarta vocalía en la directiva provisional del Consorcio de Pueblos Mágicos.

d) Solicitud de fuentes de financiamiento por cada localidad aporte inicial US\$2.000,00 y para el ejercicio económico del año 2022 US\$10.000,00

6. CONCLUSIONES

Se realizó el encuentro de Pueblos Mágicos en la ciudad de San Cristobal-Galápagos, con la presencia de 5 alcalde(Montufar, Pimanpiro, Chordeleg, Alausí, San Cristobal), vía zoom se encontró la delegación del alcalde de Pate, debido a que por problemas de salud no pudo estar presente, con dicha delegación se trabajó en cada observación generada en la reunión, una vez subsanadas las observaciones se entregó el documento habilitante al GAD Municipal de San Cristobal, mismo que enviará a cada Municipio para que el área jurídica pueda revisarlo y proceder a poner en conocimiento del Concejo Municipal de cada cantón para su aprobación y autorización para la firma del Convenio.

7. ANEXOS



8. DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA COMISION

- a) Oficio N° 238-GADMSC-DTC-A-2021 y Oficio No. 249-GADMCS-C-DTC-A-2021 (Invitación de San Cristobal)
- b) Memorando N°0495-08-2021-A-GADMCA (Designación de Comisión del GADMCA)
- c) Acta constitutiva para la conformación del consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador.
- d) Facturas de Alimentación
- e) Factura de Hospedaje
- f) Reservas de Pasajes

ACTA CONSTITUTIVA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE LOS PUEBLOS MÁGICOS DEL ECUADOR

En la ciudad de San Cristóbal, provincia de Galápagos, siendo las 9:30 de la mañana, del 14 de agosto del 2021, se reúnen en el Centro de Convenciones Charles Darwin los Alcaldes de los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones: Patate, Provincia de Tungurahua; Montúfar, Provincia de Carchi; Alausí, Provincia de Chimborazo; San Pedro de Pimampiro, Provincia de Imbabura; San Cristóbal, Provincia de Galápagos; Chordeleg, Provincia del Azuay; Puerto López, Provincia de Manabí**, con el objeto de conocer y analizar la propuesta de conformar un Consorcio de Pueblos Mágicos para el desarrollo sostenible y sustentable en la gestión del turismo, conforme las facultades y atribuciones que prevé la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Los Constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de conformación del Consorcio, han previsto el siguiente orden del día:

1. Presentación de las autoridades;
2. Manifestación de interés de conformar un Consorcio de Pueblos Mágicos para el desarrollo sostenible y sustentable en la gestión del turismo;
3. Conocer y analizar la propuesta de Convenio presentado por el Alcalde de Patate;

4. Designación de la Directiva Provisional y elección del lugar donde se llevará a cabo el acto protocolario de la suscripción del Convenio con la elección de la Directiva definitiva;

5. Lectura y aprobación del Acta.

Los comparecientes aprueban el Orden del día y se procede con el desarrollo del mismo:

1. Presentación de las autoridades.- Los Alcaldes de los cantones de Patate, San Cristóbal, Puerto López, Alausí, Chordeleg San Pedro de Pimampiro y Montúfar realizan su presentación y en sus discursos expresan la oportunidad de utilizar la figura jurídica del Consorcio prevista en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como un instrumento que permita el desarrollo sostenible y sustentado de cada uno de sus cantones, aunando esfuerzos para fortalecer el desarrollo turístico con un enfoque de respeto al medio ambiente, promoviendo el desarrollo cultural y del ser humano, a través de la gestión mancomunada de los recursos que permitan la implementación de proyectos en beneficio y desarrollo de sus comunidades. Hasta aquí el primer punto.

2. Acto seguido los señores Alcaldes de los cantones Patate, San Cristóbal, Puerto López, Alausí, Chordeleg, San Pedro de Pimampiro y Montúfar manifiestan su interés y voluntad de constituir el Consorcio de Pueblos Mágicos para el desarrollo sostenible y sustentable en la gestión del turismo. Hasta aquí el segundo punto, cumpliendo los requisitos legales que prevé el

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la debida autorización de los Cuerpos Edilicios.

3. Posteriormente, se procede a la revisión de la propuesta de Convenio presentado por el Alcalde de Patate. Cada uno de los Alcaldes procede a realizar observaciones respecto:

3.1 Normativa Constitucional a ser citada en la propuesta de Convenio de Consorcio;

3.2 Fines del Consorcio;

3.3 Fuentes de Financiamiento, expresando que se solicitará la aprobación del aporte inicial de US\$ 2.000,00; y, para el ejercicio económico del año 2022 de US\$ 10.000,00.

Las observaciones propuestas por cada uno de los Burgomaestres ha sido recogida por el representante de la Alcaldía de Patate, a efectos de incluir los cambios solicitados a fin de incluirlos en la propuesta de Convenio de Consorcio.

En este punto, los Alcaldes acuerdan que el presente texto una vez que se ha revisado desde el ámbito legal, sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal de cada Cantón para su aprobación y autorización para la firma del Convenio.

4. Los Alcaldes proceden a realizar la deliberación correspondiente y eligen a la Directiva Provisional que conformará el Consorcio de Pueblos Mágicos del Ecuador, que será responsable de generar el proceso de legalización oficial del Consorcio, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Deifilio Reinaldo Arévalo Vasquez, GAD Municipal del Cantón Chordeleg.

Vicepresidente: Tnlgo. Henry Cobos Zavala, GAD Municipal del Cantón San Cristóbal.

Vocal (1): Eco. Jhonny Javier Pincay Chancay, GAD Municipal del Cantón Puerto López.

Vocal (2): Msc. Saúl Armando Chávez Arévalo, GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pimampiro.

Vocal (3): Dr. Andrés Gabriel Ponce López, GAD Municipal del Cantón Montúfar.

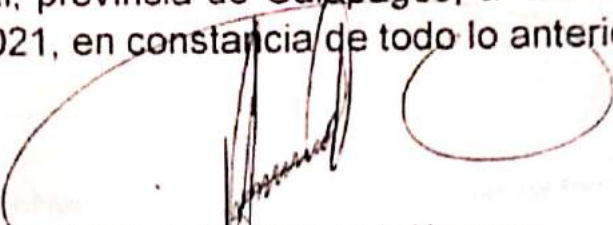
Vocal (4): Ing. Aurio Rodrigo Rea Yánes, GAD Municipal del Cantón Alausí.

Vocal (5): Ab. Bolívar Marcial Punguil Chicaiza, GAD Municipal del Cantón Patate.

Acto seguido, los Alcaldes proceden a elegir el lugar donde se llevará a cabo el acto protocolario de la suscripción del Convenio y la elección de la Directiva definitiva del Consorcio de los Pueblos Mágicos del Ecuador, acordando de manera unánime designar a la ciudad de Patate y expresando su compromiso de asistir al respectivo evento.

5. Lectura y aprobación del Acta Constitutiva para la conformación del Consorcio de los Pueblos Mágicos del Ecuador.

Sometida a consideración de los Alcaldes de los cantones Patate, San Cristóbal, Puerto López, Alausi, Chordeleg, San Pedro de Pimampiro y Montufar, la presente acta fue leída y aprobada por mayoría de los miembros presentes en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Galápagos, a las 13:30, del 14 de agosto del 2021, en constancia de todo lo anterior firman los asistentes:




Sr. Daifilio Reinaldo Arévalo Vasquez
GAD Municipal del Cantón Chordeleg




Tnlgo. Henry Cobos Zavala
GAD Municipal del Cantón San Cristóbal



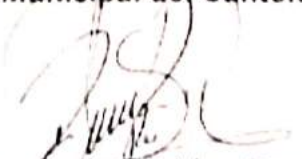
Eco. Jhonny Javier Pincay Chancay,
GAD Municipal del Cantón Puerto López



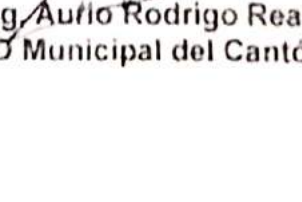
Msc. Saúl Armando Chávez Arévalo
GAD Municipal del Cantón San Pedro de Pimampiro



Dr. Andrés Gabriel Ponce López
GAD Municipal del Cantón Montufar



Ing. Aulio Rodrigo Rea Yánes
GAD Municipal del Cantón Alausi



Ab. Bolivar Marcial Punguil Chicaiza
GAD Municipal del Cantón
Patate.

Oficio No. 0141- 2021-ELM-GADMCA.
Alausí, 12 de agosto del 2021.

Autorizado.

*Señalase proceder según
las normas
12-08-2021*

Ing. Rodrigo Rea Yanes
ALCALDE DEL GADMCA
Presente. –
De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo y el deseo éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento mediante Memorando N.- 0496-08-2021-A-GADMCA del 06 de agosto del 2021 me dispuso formar parte de la comisión a la reunión de trabajo que se llevará a cabo el día viernes 13 de agosto al lunes 16 de agosto del presente año, a realizarse en el centro de convenciones Charles Darwin a las 14:00 en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal.

Solicito su autorización para realizar el viaje con el fin de dar cumplimiento a la agenda programada, para lo cual adjunto solicitud de autorización para su respectiva aprobación y firma.

Atentamente. –



Abg. Eduardo Llerena Márquez
CONCEJAL URBANO DEL GADMCA



*Abg. Eduardo Llerena
CONCEJAL URBANO
GADM ALAUSI
12-08-2021
16 hrs.*


SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
No. 0141- 2021-ELM-GADMCA.					12-08-2021		
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	x
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ABG. GLACEL EDUARDO LLERENA MARQUEZ				PUESTO QUE OCUPA: VICE ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GALAPAGOS- ISLA SAN CRISTOBAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
FECHA SALIDA	HORA SALIDA		FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA			
13-08-2021	04:00 am		16-08-2021	04:22 pm			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Rodrigo Rea • Abg. Eduardo Llerena • Ing. Johnny Merchán • Ing. Valeria Campaña 							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
VIERNES 13							
12H30	ARRIBO A BALTRA						
13H30	ALMUERZO DE BIENVENIDA						
14H00	TRASLADO A LA ISLA SAN CRISTOBAL						
16H00	ARRIBO A LA ISLA SAN CRISTOBAL						
16H30	HOSPEDAJE						
19H00	CENA						
SÁBADO 14							
08H00	DESAYUNO						
09H00	REUNIÓN DE TRABAJO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES CHARLES DARWIN						
12H00	CULMINACION DE REUNION						
14H00	ALMUERZO CAMPESTRE						
16H00	RETORNO A LA CIUDAD						
18H00	RECORRIDO POR LOS STAND DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO						
19H00	PRESENTACION DE STAND TURÍSTICO Y ARTESANAL DE ALAUSÍ PUEBLO MÁGICO						
20H00	PROGRAMA CULTURAL "VIVE LA DANZA" CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS LOCALES						
21H30	CENA						
DOMINGO 15							
08H30	DESAYUNO						
09H30	VISITA A LA GALAPAGUERA						
13H00	RECORRIDO POR LA LAGUNA DEL JUNCO						
14H00	RETORNO A PUERTO BAQUERIZO MORENO						
19H30	CENA - NOCHE CULTURAL CRISTOBALEÑA						
LUNES 16							
08H00	DESAYUNO						
10H30	TRASLADO AL AEROPUERTO DE SAN CRISTÓBAL						

Av. 5 de Junio y Ricaurte
 (593) 032 930 153
 Alausí - Ecuador




 GAD Municipal Alausí

SE ANEXA INFORME DE COMISIÓN AL EXTERIOR

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM AIRLINES ECUADOR	GUAYAQUIL - GALAPAGOS-BALTRA-GUAYAQUIL	13-08-2021	09:54A M	13-08-2021	10 51 PM
		GALAPAGOS-SAN CRISTOBA-GUAYAQUIL	16-08-2021	01:36P M	16-08-2021	04 22 PM
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL		TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORRO		No. DE CUENTA: 6852640		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
ABG. EDUARDO LLERENA MARQUEZ			ING. RODRIGO REA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
						
AURIO RODRIGO REA YANES ALCALDE						

Memorando N° 0496-08-2021-A-GADMCA
Alausí 06 de agosto de 2021

De: Ing. Rodrigo Rea.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ



Para: Abg. Eduardo Llerena
VICEALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ

Asunto: Jornada de trabajo – Consorcio Pueblos Mágicos

De conformidad al Oficio Nro. 0238- GADMSC-DTC-A-2021 suscrito por el Tglo Henry Cobos Zavala Alcalde del cantón San Cristóbal en el cual “.. *invitan al equipo técnico con la finalidad de mantener una reunión de trabajo para la revisión del acta constitutiva para la conformación y creación del consorcio Pueblos Mágicos*” mediante Memorando N°-0546-2021-DC.GADMCA suscrito por el Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal en el cual “..*recomienda se designe y autorice a las personas que conformaran la comitiva para atender la invitación...*”, por lo expuesto me permito designar a Usted para formar para de la comisión a la reunión de trabajo que se llevara a cabo el día viernes 13 de agosto al lunes 16 agosto del presente año, a realizarse en el centro de convenciones Charles Darwin a las 14h00 en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, Isla San Cristóbal.

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,



GADM CANTÓN ALAUŚÍ
ALCALDIA

Ing. Rodrigo Rea Y.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUŚÍ

Abg. Eduardo Llerena
CONCEJAL URBANO
06-08-2021
15H00